



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2024-078

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas en nota DEC-290/2024, de 28.06.2024, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir a los Directores/as de los Departamentos de Astronomía e Ingeniería Matemática, oportunidad en la que resultaron reelectos los profesores Dr. Sandro Villanova y Dr. Julio Aracena Lucero, respectivamente; lo previsto en los Reglamentos de elección de Director/a de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por los Directores electos respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N°2022-084 de 15.07.2022 y N°2022-048 de 21.04.2022 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación

DECRETO:

1. Nómbrase como Directores de los Departamentos pertenecientes a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que a continuación se indican, a las siguientes personas:

DEPARTAMENTO DE ASTRONOMÍA
SR. SANDRO VILLANOVA

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MATEMÁTICA
SR. JULIO BERNARDO ARACENA LUCERO

2. Los nombramientos señalados se extenderán por el lapso de dos (2) años, a contar del 01 de agosto de 2024.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribábase electrónicamente: a los interesados; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 21 de agosto de 2024.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CSV/CRP.

